

2024-05-13

En Ciudad de México, un total de 1,689 personas en prisión preventiva ejercieron su derecho al voto

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.debate.com.mx/cdmx/En-Ciudad-de-Mexico-un-total-de-1689-personas-en-prision-preventiva-ejercieron-su-derecho-al-voto-20240513-0128.html>

Durante el proceso de votación llevado a cabo los días 6, 8 y 10 de mayo en los centros penitenciarios de Ciudad de México, un total de 1,689 personas en prisión preventiva ejercieron su derecho al voto.

Este histórico evento fue posible gracias a la organización conjunta del Instituto Electoral de Ciudad de México (IECM) y el Instituto Nacional Electoral (INE), con el respaldo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario.

Bajo el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, los días 6, 8 y 10 de mayo, esta parte de la población reclusa tuvo la oportunidad de participar en la elección de diversos cargos, incluyendo la Presidencia de México, Jefatura de Gobierno, diputaciones locales y alcaldías.

El proceso se desarrolló de manera ordenada y siguiendo una planificación precisa establecida por las autoridades electorales.

La jornada electoral contó con la intervención directa de 23 personas del Órgano Electoral capitalino, así como con personal de apoyo desde la sede central.

Además, se sumaron personas consejeras electorales y 18 observadores electorales, cuya presencia brindó transparencia y confianza en el ejercicio democrático.

Los reclusorios que participaron en este proceso fueron múltiples, abarcando desde los Reclusorios Preventivos Varonil Oriente, Varonil Norte y Varonil Sur, hasta el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social "Tepepan", entre otros.

El desglose de la votación revela una participación significativa: 920 personas ejercieron su voto desde el Reclusorio Oriente, seguido por 324 del Reclusorio Norte y 299 del Reclusorio Sur. Además, 15 personas votaron desde el Centro Femenil de Tepepan y 6 desde el Módulo "Diamante", entre otros centros.

Del total de 1,862 personas en prisión preventiva enlistadas en el padrón electoral de los centros penitenciarios, 198 obtuvieron su libertad durante el proceso de votación o se encontraban en diligencias.

Asimismo, se espera la participación de 234 personas más que, tras interponer juicios ante los tribunales electorales y obtener resoluciones favorables, serán incluidas en la lista nominal para votar en futuros comicios.

Los sobres-voto con los sufragios emitidos en los centros penitenciarios serán abiertos al término del día de la jornada de votación del domingo 2 de junio para su respectiva contabilización, garantizando así la validez y transparencia del proceso electoral.